

Ante el cierre de HELDU

Solidaridad es el sentimiento que SOS Racismo Bizkaia queremos transmitir a las personas afectadas por la cancelación. Es decir, todas las personas que conviviendo formamos esta sociedad.

En síntesis, HELDU fue concebido y creado por el Gobierno Vasco en 2002, como un servicio de atención jurídica y social a personas inmigrantes en situación administrativa irregular avocada por la Ley de Extranjería.

Con la supresión del servicio HELDU, el Gobierno de Patxi Lopez y Gemma Zabaleta se empeñan en hacer cada vez más difícil las condiciones de vida de una parte de la población especialmente vulnerable, la población inmigrante.

Señalar en primer lugar que a fecha de hoy en la Comunidad Autónoma del País Vasco hay censadas alrededor de 140.000 personas inmigrantes frente a las 40.000 habidas en el momento de la creación de este Servicio; más del triple. Y señalar también que la normativa en materia de extranjería sigue siendo igual de rígida y compleja. Aunando ambos factores se dibuja una realidad idéntica a la de entonces, cuando no más delicada en la actual situación económica, y la incidencia directa de la misma en la regularidad administrativa de este sector de nuestra sociedad. A todas luces resulta esencial la permanencia de ese servicio de atención especializada a la ciudadanía inmigrante en situación administrativa irregular.

Para la supresión de HELDU, y como previo a la justificación de la medida se nos esgrime una de racismo institucional por parte de la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco: en la actual coyuntura económica, deslumbrar a la población aireando el millón de euros que supone el mantenimiento de un servicio de atención a personas inmigrantes. A continuación apunta a que esa atención de asesoramiento hasta ahora prestada por HELDU se les vaya a encomendar a las ONG o colectivos sociales en colaboración con los Ayuntamientos.

SOS Racismo, como Movimiento Social de denuncia de toda actuación discriminatoria racista y xenófoba, exigimos a los poderes y administraciones públicas, exigimos a esa Consejería del Gobierno Vasco, que hagan efectivo el ejercicio de los derechos fundamentales de la ciudadanía, sin que medie un trato desigual por el origen ó procedencia, materializando la igualdad de derechos de todas las personas. Y es por ello por lo que no cabe delegar al voluntarismo de las ONG el garantizar el efectivo desarrollo ciudadano de la población inmigrante en especial situación de indefensión. En todo caso afirmamos la complementariedad de la labor de estas asociaciones con la imprescindible permanencia de un servicio como HELDU, en un trabajo de colaboración y retroalimentación, en aras a dar respuesta a las necesidades (impuestas por la Ley de Extranjería) y derechos de la ciudadanía inmigrante, pero siempre bajo los parámetros de organización y responsabilidad.

A pesar de la argumentación esgrimida por la Consejería de Asuntos Sociales, el encaje de HELDU en el organigrama administrativo del Gobierno Vasco es una cuestión de voluntad política, y solo con una voluntad inclusiva se podrá abordar y solucionar la cuestión. Con esa voluntad y sin olvidar que al margen de cualquier eventual lectura política existen personas, proyectos y esperanzas, que han de primar a la hora de llevar a cabo la labor de gobierno y que no las han de trincar. En su lugar, lanzamos un guante a la Consejera a que predique con su ejemplo *"tanto como los recursos, importan los consensos"* y tome en consideración la opinión unánime de los agentes sociales cuando le decimos que no suprima HELDU.

Y es que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del PSE no hace sino incidir en recortes en las políticas sociales, Ley para la Garantía de Ingresos y la Inclusión Social, Decreto de la Renta de Garantía de Ingresos, Decreto Regulador de la Prestación Complementaria de Vivienda, y ahora la supresión de HELDU. Todas estas actuaciones políticas inciden en especial en los fragmentos de la población más desfavorecida, y en especial la población inmigrante.

No deja de ser un reflejo de lo que se hace a nivel estatal, y en este momento interesa recordar que en época de Bonanza Económica era bien recibida la aportación del esfuerzo y mano de obra inmigrante en aquellos sectores mas precarios del mercado laboral, al margen de la "economía sumergida", y ahora se le quiere convertir en pagana de la *crisis*. Sin embargo a los poderes económicos generadores de la actual situación, "*de esa crisis*" tan recurrente y conveniente (el dinero tampoco se destruye, solo circula y se transforma), por parte de los poderes públicos mientras a estos se les subvenciona, al resto de la ciudadanía nos inyectan reformas laborales que recortan los derechos de la clase obrera y políticas fiscales regresivas.

Medida que ayudará a favorecer la discriminación en el ámbito público y privado, mas explotación laboral a esa parte de nuestra sociedad tan vulnerable como lo es la ciudadanía inmigrante, y especialmente en las mujeres inmigrantes. SOS Racismo vemos en la medida, una coparticipación necesaria en la Vulneración de Derechos Fundamentales que nos afectan a toda la sociedad, afectación del interés público general, que el Gobierno Vasco, en tanto poder público tiene como deber y responsabilidad el evitarlo.

SOS Racismo, pedimos al Gobierno Vasco, a esa Consejería que haga un ejercicio de imaginación, y la en otrora pieza esencial HELDU, siga siéndolo y se asuma directamente por parte de esa Administración. La población inmigrante saldría ganando, y beneficiada toda la Sociedad.

Angel Miragaya, miembro de SOS Racismo-Bizkaia